

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Convocatoria: 2026/2027

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Escuela de Organización Industrial (EOI), en colaboración con el Grupo Banco Mundial, abre el proceso de selección para las dos primeras ediciones del "Programa de Certificación para Profesionales de la Contratación Pública Internacional" con fase presencial en Panamá (60 cupos) o Perú (60 cupos)¹.

El programa se desarrolla en coordinación con el IDB, CDB, BCIE, OEA y es apoyado por el Ministerio de Economía del Gobierno de España.

El objetivo del presente programa es, a través de un esquema de formación híbrido y un riguroso proceso de evaluación, consolidar un cuerpo de especialistas en contrataciones capaces de aplicar buenas prácticas internacionales, promover la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y posicionar la contratación pública como una función estratégica para el desarrollo sostenible en la región.

Al finalizar satisfactoriamente el programa y cumplir con los requisitos de evaluación establecidos, los participantes recibirán un certificado de acreditación en contrataciones públicas internacionales, que acreditará la formación y las competencias adquiridas a lo largo del proceso de certificación.

2. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Programa dirigido a 240 profesionales senior del ámbito de la contratación pública de toda la región de América Latina.

3. MODALIDAD Y SEDES

En la convocatoria 2026, se impartirán dos ediciones del programa de certificación para profesionales de la contratación pública internacional con 60 alumnos cada una.

El programa se imparte en modalidad híbrida, con una parte on-line (5 módulos online - 10 semanas online), con una dedicación semanal de 15 horas, y una parte presencial (3 días presenciales al final del programa).

60 cupos por edición
(4 ediciones)

100% exención de
Matrícula

¹ La convocatoria al Programa con fase presencial en Argentina (60 cupos) y México (60 cupos) será lanzada en los próximos meses, pero puede dejar sus datos para la información una vez publicada.

En coordinación con



Con el apoyo de



Official Use Only

Los candidatos presentarán su **solicitud por uno de los dos itinerarios disponibles para la fase presencial:**

- ❖ **Edición 1:** Fase presencial en Ciudad de Panamá, Panamá. Fecha prevista: febrero 2027.
- ❖ **Edición 2:** Fase presencial en Lima, Perú. Fecha prevista: febrero 2027.

El candidato puede presentar su postulación ante ambas locaciones si resultara de igual preferencia, pero solo podrá ser seleccionado para una de ellas.

4. PERFIL DE LOS CANDIDATOS (REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES)

Podrán solicitar la admisión en el programa los profesionales que cumplan con los siguientes requisitos:

- *Titulación académica:* Se exige estar en posesión de Título Universitario.
- *Experiencia Profesional:* Mínimo de 3 años en operaciones de contratación pública que se desempeñen actualmente en el sector público.
- *Ámbito Geográfico:* Profesionales del sector público en activo en países de habla hispana de América Latina.
- *Responsabilidad:* Profesionales de nivel medio-alto vinculados a la planificación, ejecución o administración de gasto público estratégico (infraestructuras, desarrollo sostenible, etc.).

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN (MÁXIMO 20 PUNTOS).

Las 60 plazas disponibles por edición se asignarán atendiendo a los siguientes criterios preferentes de adjudicación:

1. Cumplimiento mínimo: Se verificará el cumplimiento mínimo de los criterios establecidos en el perfil detallado en el apartado anterior (Perfil de los Candidatos). Aquellos perfiles que cumplan con el perfil mínimo serán evaluados cualitativamente en función de los siguientes criterios.

2.- Criterios de selección

Criterio	Descripción
Experiencia Profesional	Años de experiencia directa en contratación pública (mínimo 3 años). Se valorará positivamente una trayectoria consolidada en puestos de responsabilidad.
Alcance y Relevancia de Proyectos	Se priorizará a aquellos perfiles que gestionen proyectos de gran envergadura, infraestructuras críticas o contratos de alto valor estratégico para el Estado en el cual se desempeñan.
Cargo con responsabilidad decisoria	Se valorará favorablemente a aquellos perfiles que, en el ejercicio de sus funciones, ocupen cargos jerárquicos con responsabilidad en la toma de decisiones sobre contrataciones públicas a nivel nacional (por ejemplo, Directores de Contrataciones o Compras).

Una vez finalizada la evaluación los 60 cupos disponibles en cada edición se asignarán teniendo en cuenta los criterios mencionados asegurando en todo caso una representación regional equilibrada entre los países beneficiarios.

Países beneficiarios: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay.

**** Criterio de Desempate (Prioridad Temporal):** Los casos de igualdad de méritos entre dos o más candidatos, se resolverán atendiendo a la fecha de recepción de la solicitud completa.

6. DOTACIÓN Y FINANCIACIÓN

El programa cuenta con una exención del 100% de la matrícula que incluye costos de formación online, materiales, docencia en fase presencial y tasas de certificación.

No incluye: Gastos de desplazamiento y estancia (transporte, alojamiento, manutención y cualquier otro gasto adicional) durante el periodo presencial del programa, que estarán a cargo del candidato participante.

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las personas interesadas deberán aportar a través de la web de EOI:

1. Solicitud de admisión online.
2. Fotocopia de la Cédula de identidad o pasaporte asegurándose que sea legible.
3. Curriculum Vitae actualizado, redactado en lengua española, con una extensión máxima de 2 páginas.
4. -Declaración responsable del interesado que incluya:
 - Dirección de residencia.
 - Años de experiencia profesional.
 - Puesto actual en el sector público.
 - Los proyectos que ha liderado en el ámbito de la contratación pública, indicando:

En coordinación con



Con el apoyo de



Official Use Only

- Fechas de realización
- Breve descripción del proyecto
- Alcance económico del proyecto

5. Carta de motivación argumentando las razones por las que desean cursar el programa y el impacto que puede tener el programa en su puesto de trabajo. La carta deberá estar redactada en lengua española y con una extensión de 1 página.

Todos los documentos deberán presentarse en formato pdf, jpg o Word, indicando en todo caso el nº de documento (por el orden indicado anteriormente), tipo de documento (iniciales), seguido de los apellidos y nombre del candidato. No se admitirá ningún documento que no venga identificado tal y como se indica.

Ejemplo:

Solicitud de admisión, enviada a través de la web con los documentos adjuntos, señalados a continuación:

1_CI/Pas _ APELLIDOS_NOMBRE

2_CV_ APELLIDOS_NOMBRE

3_DR_ APELLIDOS_NOMBRE

4_CM_ APELLIDOS_NOMBRE

En coordinación con



Con el apoyo de



Official Use Only

SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Si EOI lo considera necesario o tuviera dudas sobre la documentación presentada, podrá requerir al candidato para subsanar o ampliar la documentación presentada.

Los candidatos que hayan sido requeridos para completar su solicitud y no la presentaren dentro del plazo de subsanación facilitado podrán quedar excluidos del proceso.

IMPORTANTE:

- No se admitirá a trámite ninguna solicitud que no aporte TODA la documentación obligatoria dentro del plazo indicado en la convocatoria. EOI se reserva el derecho de excluir las solicitudes que omitan cualquiera de los documentos solicitados.
- Las circunstancias personales y profesionales del candidato que no hayan sido acreditadas documentalmente no podrán ser objeto de valoración.
- No se admitirá la entrega de ningún tipo de documentación después de la fecha de cierre de la convocatoria.

8. PLAZOS DEL PROCESO (FECHAS DE EJEMPLO A AJUSTAR)

Apertura de convocatoria: 6 de julio de 2026.

Cierre de solicitudes: 7 de septiembre de 2026.

Comunicación a los candidatos seleccionados: 21 de septiembre de 2026.

LISTA DE ESPERA:

Una vez adjudicadas las 60 plazas disponibles en cada edición se mantendrá una lista de espera para cubrir las posibles renunciaciones o bajas que se produzcan antes de la fecha de comienzo del programa.

Dicha lista se configurará por cada país por estricto orden de puntuación y en caso de igual puntuación, se atenderá al criterio de prioridad temporal en la recepción de la solicitud completada por el interesado y acompañada por la documentación recogida en las presentes Bases.

Las bajas que se produzcan antes del inicio del programa se asignarán al primer candidato situado en la lista de espera del país correspondiente y así sucesivamente. Si en la lista de espera no hubiera candidatos del país en el que se produzca la baja se asignarán al candidato que hubiera obtenido mayor puntuación en el cómputo global de la lista de espera.

En coordinación con



Con el apoyo de



Official Use Only

EOI informará en su web del cierre definitivo de la convocatoria.

9. RESERVA DE PLAZA

Una vez comunicado al candidato la adjudicación de la plaza este deberá comunicar la aceptación de la bonificación **y ENVIAR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE FIRMADA EN LA QUE SE RECOGE SU COMPROMISO DE ACUDIR A LA FASE PRESENCIAL PREVISTA EN EL PROGRAMA** en un plazo máximo de 4 días calendario desde que reciba la comunicación de admisión.

El transcurso del plazo indicado sin aceptar la bonificación implicará la renuncia total a la plaza. En su lugar la plaza se asignará directamente al candidato que ocupe el primer lugar en la lista de espera y así sucesivamente. En este caso, el alumno dispondrá de un plazo de 3 días adicionales para confirmar la plaza y aceptar en su caso la bonificación.

Una vez recibida en EOI toda la documentación requerida, el departamento de Admisiones de EOI le confirmará por mail la adjudicación de la plaza.

Dado el reducido número de plazas disponibles y las ventajosas condiciones de financiación, se recomienda formalizar la reserva de plaza a la mayor brevedad posible.

SI DESEA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA, COMPLETE POR FAVOR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROGRAMA INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

No envíe documentación por correo. Se considerará como fecha de inscripción la fecha de envío de la solicitud de admisión junto con todos los documentos requeridos.

Más información

informacion@eoi.es

10. IMPOSIBILIDAD DE PARTICIPAR A FUTURO

La renuncia al programa o la inasistencia a la fase presencial, una vez confirmada la plaza o iniciado el programa, salvo en casos de fuerza mayor debidamente acreditados, implicará la imposibilidad de postularse a futuras ediciones del programa.

En coordinación con



Con el apoyo de



Official Use Only

11. INTEGRIDAD, VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS

Los participantes en el proceso de selección deberán actuar conforme a los más altos estándares de integridad, transparencia y ética profesional.

En este sentido:

1. **Veracidad de la información:** Los candidatos garantizan que toda la información y documentación presentada en su solicitud es veraz, completa y actualizada. La presentación de información falsa, inexacta o incompleta podrá dar lugar a la exclusión del proceso de selección o, en su caso, a la revocación de la plaza adjudicada, sin perjuicio de otras acciones que pudieran corresponder.
2. **Conflicto de interés:** Los candidatos deberán declarar cualquier situación real, potencial o aparente de conflicto de interés que pudiera influir o interpretarse como una influencia indebida en el proceso de selección. A efectos de estas Bases, se entenderá por conflicto de interés cualquier relación personal, profesional o institucional que pueda comprometer la imparcialidad del proceso.
3. **Prevención de influencias indebidas:** No se permitirá ninguna forma de presión, influencia indebida o intento de interferencia en el proceso de evaluación y selección. Cualquier intento en este sentido podrá resultar en la descalificación inmediata del candidato.
4. **Facultad de verificación:** EOI y las instituciones colaboradoras se reservan el derecho de verificar en cualquier momento la información proporcionada por los candidatos, así como de solicitar documentación adicional o aclaraciones cuando se considere necesario.
5. **Decisiones del proceso de selección:** Las decisiones adoptadas en el marco del proceso de selección serán finales y se basarán en los criterios establecidos en las presentes Bases, garantizando los principios de mérito, igualdad de oportunidades y transparencia.

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los candidatos en el marco de la presente convocatoria serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar el proceso de selección, admisión y, en su caso, la participación en el programa de certificación.

En este sentido:

1. **Finalidad del tratamiento:** Los datos personales serán utilizados únicamente para la evaluación de las candidaturas, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos, la gestión administrativa del programa y la comunicación con los candidatos durante el proceso.

En coordinación con



Con el apoyo de



Official Use Only

2. **Base de tratamiento y consentimiento:** La participación en la convocatoria implica la aceptación expresa de estas Bases y el consentimiento para el tratamiento de los datos personales en los términos aquí descritos.
3. **Acceso y confidencialidad:** El acceso a los datos personales estará limitado al personal autorizado de EOI y de las instituciones colaboradoras directamente involucradas en el proceso de selección, quienes tratarán dicha información con la debida confidencialidad y conforme a los principios de seguridad y protección de datos aplicables.
4. **Conservación de los datos:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del proceso de selección y, en su caso, durante la ejecución del programa, así como por el período adicional requerido para cumplir con obligaciones legales o administrativas.
5. **Derechos de los candidatos:** Los candidatos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, conforme a la normativa aplicable, mediante solicitud dirigida a EOI a través de los canales de contacto indicados en la convocatoria y en los plazos establecidos.
6. **Uso limitado de la información:** Los datos personales no serán utilizados para fines distintos a los definidos en estas Bases, ni serán divulgados a terceros ajenos al programa, salvo obligación legal o consentimiento expreso del interesado.